



INSTITUTO NACIONAL DE
LA JUVENTUD

02 de septiembre 2021

Tegucigalpa M.D.C

NOTA ACLARATORIA

No. 066-2021-AL-INJ

Por medio de la presente el suscrito Asesor Legal del Instituto Nacional de la Juventud hace constar que durante agosto de 2021 no se emitió ley, reglamento o resolución publicada en el Diario Oficial La Gaceta relacionada o concerniente a esta institución, no habiéndose encontrado en los archivos que al efecto se llevan en la Secretaría Ejecutiva de este instituto.

Y para los efectos y fines legales correspondientes se emite la presente firmándose y sellándose en el mismo lugar y fecha de su emisión. DOY FE. –


Abg. Franklin Gómez
Asesor Legal
Instituto Nacional de la Juventud

